



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2020-00043279-MPD-SGSYRH#MPD

VISTO Y CONSIDERANDO:

La conformidad prestada por las/os Magistradas/os titulares de las Defensorías Públicas de Menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, respecto al cuadro de turnos de actuación ante el fuero Comercial, corresponde formalizar dicha asignación, que regira desde el año en curso hasta el año 2031.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Sra. Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. ESTABLECER el cuadro de asignación de turnos de actuación de las Defensorías Públicas de Menores e Incapaces de Primera Instancia ante el fuero Comercial, a partir del año 2021 hasta el 2031, conforme Anexo que como archivo embebido integra la presente.

II. HACER SABER el contenido de la presente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Procuración General de la Nación, a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, a todas las Defensorías Públicas de Menores e Incapaces ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo y a la Defensoría Pública de Menores e Incapaces ante los Tribunales de Segunda Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo.

Protocolícese, regístrese y oportunamente archívese

